



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 DIC 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8164355 presentado por la alumna Steeg, Patricia Lilian (D.N.I. N° 23.899.599); Legajo N° 55.034 proveniente de la carrera Contador Público, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencia a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

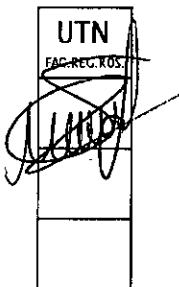
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Steeg, Patricia Lilian (D.N.I. N° 23.899.599); Legajo N° 55.034; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Ingeniería y Sociedad, Economía, Análisis Matemático I y Probabilidad y Estadística.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

778



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico